



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA**

Plato, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2022)

**REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
JHON GOMEZ JAIMES
RAD. 2020.00208**

ASUNTO

Como no se pudo realizar la audiencia, se convoca nuevamente para adelantar la diligencia que trae el artículo 30 de la Ley del concurso

En consecuencia,

RESULEVE

Se convoca nuevamente a las partes para el día 2 de junio de 2023 a las 8:00 AM, para adelantar la diligencia que trae el artículo 30 de la Ley del concurso el día de manera virtual en la plataforma "lifesize" de la Rama Judicial. El vínculo de acceso, se enviará el día de la diligencia una hora antes de la misma a los correos electrónicos informados por las partes a la secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ

JORGE ESCORCIA SUBIROZ

**JUZGADO ÚNICO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO
MAGDALENA**

**Fijado por el ESTADO No. 031 en la secretaria, hoy
ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las
08:00 am**

**CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
SECRETARIO AD-HOC**